



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 A60. 1980

Expte. N° 588/80

VISTO:

Que ha quedado vacante por renuncia el cargo de Secretario Administrativo; atento que procede cubrir esas funciones y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

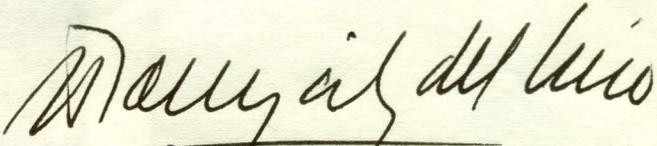
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Director General de Administración, Lic. Eduardo Miguel MAESTRO, como Secretario Administrativo de la Universidad, / con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Setiembre próximo.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Lic. MAESTRO se reintegrará al cargo de Director General de Administración, al concluir las funciones para las que fue designado por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 469-80